

Normas con el cual se rigen las actividades del sistema tutorial

1. Resumen ejecutivo

El quehacer tutorial se plantea como una competencia profesional y como una estrategia de los docentes de las Escuelas Académico de Biología y veterinaria.

Su implementación y desarrollo requiere un cambio de actitud y una nueva manera de orientar la formación Profesional del veterinario o Biólogo, enfatizando el enfoque centrado en el alumno, en el que el aprendizaje es el paradigma de referencia de la práctica educativa. Este cambio está impulsado de manera institucional, iniciándose procesos de formación acordes con las nuevas exigencias de nuestra sociedad, con el fin que los profesores coadyuven con las nuevas tendencias de la formación profesional, que se vienen proyectando en la nueva estructura curricular de las escuelas de biología y veterinaria.

En la facultad actualmente existe la tutoría integral, parcial, y el de reforzamiento académico.

2. Introducción

2.1 Marco general

La acción tutorial que desarrollan algunas instituciones universitarias no es una novedad del siglo XXI: siempre ha formado parte del quehacer académico del docente. El papel del profesor en la universidad del medioevo, era orientar, autorizar la conducta moral, social e intelectual de sus alumnos en la búsqueda del conocimiento, como vía para el crecimiento personal.

En Inglaterra, Australia, y EEUU el tutor es un profesor que informa a los estudiantes universitarios y mantiene los estándares de disciplina.

En E.U, Canadá y algunos países europeos, los centros de orientación en las universidades constituyen instancias de gran importancia. Estos centros de orientación, existentes desde los años 30, agrupan a especialistas en pedagogía y psicopedagogía, en estrecha relación con el profesorado ordinario.

Tienen un lugar definido en la estructura institucional y coordinan las actividades de asesoramiento académico con la atención especializada a ciertas necesidades personales, sociales y académicas.

La acción tutorial se debe entender como un proceso orientador que desarrollan el profesor y el alumno de manera conjunta, tanto en aspectos académicos como personales, con la finalidad de confeccionar o diseñar una trayectoria adecuada al paso del alumno por su carrera universitaria, de reforzar el desarrollo integral del alumno, contando con la participación de los docentes y especialistas en el campo, asegurando que sea congruente con las exigencias actuales del cambio curricular y las necesidades de la nación.

Este proyecto responde a la necesidad de generar y consolidar las fuentes de verificación en relación con los estándares 67 y 68 del modelo de calidad del CONEAU, que forman parte del criterio 5.1 Labor de Enseñanza y Tutoría.

En este sentido la facultad debe implementar un sistema de tutoría y, como consecuencia, debemos lograr su eficacia y la satisfacción de los estudiantes en este aspecto del servicio educativo docente y alumno, dado que las técnicas más avanzadas sólo pueden servir de apoyo a esa relación (transmisión, diálogo y confrontación) entre enseñante y enseñado.”

3. Antecedentes

El análisis estadístico del rendimiento académico en los semestres 2011- I, 2011 - II y antes, ha evidenciado que en los primeros ciclos existe 40 % de estudiantes desaprobados en los cursos de Matemática y Física, Estructura y Función Animal siendo más alto el porcentaje de desaprobación (70%) en los cursos de Química, Química Orgánica. Y menores porcentaje en los demás cursos de los ciclos intermedios. Los docentes manifiestan que los estudiantes no tienen los saberes previos, así como ausencia de hábitos de estudio independiente. Tales como búsqueda y selección de información, planificación de tareas y utilización de los recursos como son las bibliotecas virtuales, laboratorios disponibles para sus prácticas.

Sobre los cursos del PEB, (taller de comunicación oral y escrita y taller de métodos de estudio) no cumplen aparentemente con sus objetivos, los estudiantes no pueden expresar sus ideas con claridad y en forma completa. No obstante, se observa que los estudiantes tienen fortalezas como: La disponibilidad para el aprendizaje, La capacidad para recepcionar orientaciones y aceptabilidad para implementarlas y La voluntad de adaptarse a las nuevas situaciones.

Estas evidencias determinan la imperiosa necesidad de implementar el sistema tutorial en sus diferentes formas, con el afán de fortalecer los aprendizajes, asegurar su permanencia y contribuir en una buena formación.

Se pone de manifiesto la importancia de la orientación como un elemento clave en la formación universitaria. La Tutoría Académica es un instrumento que permite realizar este proceso de orientación. Es un proceso de acompañamiento de carácter formativo, orientador e integral que debe ser desarrollado por nuestros 6 docentes. Es necesario intentar facilitar a nuestros estudiantes todas las herramientas y las ayudas pertinentes para conseguir con éxito los objetivos académicos, tanto personales e inclusive profesionales, que plantea la misión de nuestra Facultad.

La tutoría, debe ser un método de aprendizaje integrado al plan de estudios que actualmente se está reestructurando y tiene un papel importante para individualizar, supervisar y evaluar el trabajo autónomo del estudiante. Por tal razón, debe ser, por regla general de asistencia programada tanto para la voluntaria como para la obligatoria. Y que podría computarse como horas de trabajo presencial del estudiante, en similitud con el reconocimiento de horas de conferencias.

4. Objetivos

4.1 General

Brindar ayuda y orientación académica a los estudiantes de todos los ciclos con dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento, para mejorar y asegurar la calidad de su formación profesional como biólogos.

4.2 Específicos

Proponer las formas de Implementar la tutoría en la EAP de Biología, Organizar los modos de tutoría y asesoría, Elaborar el reglamento y manual de funciones de la Tutoría, Elaborar y proponer el perfil de tutor, Proponer la distribución de tutorías por áreas y cursos, y Sugerir la conformación del 1er consejo tutorial para la ejecución de la tutoría en EAP de Biología.

5. Procedimientos

Procedimientos generales

Propuesta de Acciones para estudiantes de los dos primeros semestres: Evaluar a los alumnos con las encuestas siguientes: Ficha del Alumno e Inventario de Preocupaciones Personales. Comunicar resultados a los alumnos. Entrevistar a los alumnos que presentan altos puntajes en Problemas y preocupaciones personales.

Atender, en sesiones individuales, a cada alumno.

Derivar al Centro Psicológico los casos de alumnos con indicadores severos en problemas y preocupaciones personales.

Atender, en sesiones grupales los temas tutoriales siguientes

De la organización del sistema de tutoría

Propuesta de Acciones para estudiantes, quienes por su bajo rendimiento académico hayan sido derivados a la tutoría a los cuales se les brindará orientación en el desarrollo de habilidades de aprendizaje.

Sesiones de entrevista personal con la finalidad de revisar con el alumno su record académico, detectar y coadyuvar a la superación del problema.

De primer a segundo semestre

Facilitar la adaptación del estudiante al ambiente universitario y el desarrollo de competencias exigidos para el nuevo aprendizaje Desarrollar actitudes favorables frente a las normas valores y principios de la universidad.

Promover el aprendizaje de las técnicas de trabajo intelectual y las estrategias del aprendizaje.

Promover las competencias vinculadas con la comunicación, en particular la comprensión de y la producción de textos.

Supervisar el rendimiento y logros académicos de los estudiantes Fomentar e incentivar la asertividad y el control personal Informar y asesorar a los padres sobre el rendimiento académico, aptitudes, intereses y dificultades que presenta el estudiante- En el caso de estudiantes con problemas de elección profesional, realizar

entrevistas individuales con los padres, para conocer sus expectativas profesionales y ocupacionales de los hijos ayudándoles a la toma de decisiones

De tercer a sexto semestre

Orientar en torno a las áreas de la carrera - Desarrollar programas que ayuden al estudiante en situaciones grupales a reflexionar sobre las dificultades o progresos que se producen en su aprendizaje.

Detección de problemas del rendimiento individual de ciertos alumnos Ayudar a los estudiantes a resolver los problemas que se le presentan, facilitando el aprendizaje de técnicas de intervención.

Implementar programas dirigidos a que los estudiantes logren una madurez personal, que le permita controlar los impulsos y dar respuestas apropiadas a situaciones conflictivas. Desarrollar programas de prevención o derivar a otras áreas de la universidad cuando se presenten los límites para la acción tutorial.

De séptimo al décimo semestre,

Implementar programas que brinden información sobre las diversas especializaciones dentro de la profesión del biólogo y sus posibles proyecciones en el campo laboral.

Organizar actividades para informar sobre el mercado ocupacional. Desarrollar talleres sobre ética profesional para promover actitudes y valores en los estudiantes, Orientar en la elección de las prácticas pre-profesionales o pasantías.

Sesiones de entrevista personal con la finalidad de verificar con el alumno su rendimiento y comportamiento universitario en la asignatura de la cual es derivado.

Del registro de tutoría

Se llevara un Registro de todos los servicios de Tutoría que preste la Facultad a sus alumnos, en el que se anotaran las incidencias.

El Tutor elabora un Informe de Actividades con relación a las acciones realizadas con sus alumnos tutorados.

6. Niveles y formas de tutoría

Niveles propuestos a la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma:

- De primer nivel (del 1ro al 2do) semestre: orientación y adaptación del estudiante al ambiente universitario,
- De segundo nivel (del 3ro al 6to) semestre orientación a la integración por disciplinas,
- De tercer nivel (del 7mo al 10mo semestre) toma de decisiones practicas pre-profesionales y especialización.

Tipos de tutorías:

Integral

Parcial y

Reforzamiento académico.

Plazas propuestas:

Para el área de cursos básicos, uno por curso,

Para las disciplinas biológicas: Dos profesores por disciplina (6 en total).

Consejo Tutorial: - 5 docentes (ver Reglamento).

6.1 Metas y actividades

60% de estudiantes con dificultades de aprendizajes participando en el proceso de reforzamiento académico. 30% de estudiantes, tienen acompañamiento en sus decisiones y cuenta con apoyo para aspectos personales.

100% de estudiantes ingresantes participan en las sesiones de acogida y reciben información de la organización del sistema universitario y de la facultad.

60% d estudiantes participan en las jornadas de apoyo y supervisión en temas de mayor dificultad en las diversas asignaturas , para facilitar el aprovechamiento académico y personal, 60% de estudiantes participan en las sesiones de trabajo en conjunto y de otras estrategias de aproximación, entre estudiantes y profesores que propicien un mejor clima, en e el proceso de enseñanza aprendizaje y de mayor conocimiento de los problemas y expectativas de los estudiantes.

80%% de estudiantes participan en las jornadas de uso de la metodología de estudio y trabajo que son apropiadas a las exigencias de la carrera, estimulando el desarrollo de actitudes de disciplina y rigor intelectual y desarrollo de la capacidad, para el auto aprendizaje, con el fin que los estudiantes mejoren su desempeño en el proceso educativo y en su futura práctica profesional.

70% de los estudiantes participan en talleres donde se promueve el desarrollo de habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones humanas, el trabajo en equipo y la aplicación de los principios éticos de la profesión.

80% de estudiantes reciben sesiones que promueven el desarrollo de las capacidades que favorezca la transición al mundo del trabajo.

100% de estudiantes reciben el apoyo en la gestión movilidad estudiantil, pasantías, becas, bolsa de trabajo entre otros.

Impacto esperado disminuir la tasa de desaprobados y de deserción manteniendo y mejorando la formación del profesional.

7 Glosario de Términos

Tutoría: Es la ayuda u orientación sistemática al alumno o al grupo que el profesor-tutor puede realizar además y en paralelo a su propia acción como docente.

Tutor: El profesor-tutor es el encargado de brindar apoyo académico y/o personal necesario al alumno que le ha sido encomendado y de crear un ambiente adecuado de confianza y respeto para su desarrollo ayudándole a prevenir posibles desajustes que se puedan presentar a lo largo de su trayectoria dentro de la Institución.

También es encargado de promover entre los alumnos un aprendizaje significativo donde el alumno aprenda a conocerse a sí mismo, a establecer metas y a tomar responsabilidad de sus acciones.

Perfil del Tutor

La acción tutorial es un campo muy complejo porque involucra varias dimensiones tanto cualitativas como afectivas entre las subjetividades del tutor y el tutorado.

El consejo como inicialmente se denominaba a la tutoría, es una situación de persona a persona en la que se procura formar al tutorado o aconsejado para que llegue a la solución de los problemas que le preocupan y en el que se da la oportunidad de reorientar su visión de sí mismo y del mundo. El objetivo de este proceso radica en capacitar al individuo

para "comprenderse a sí mismo a fin de que pueda resolver sus propios problemas y se le brinde apoyo para que llegue a una solución decidida por él mismo".

El tutor es la persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o de una asignatura. La acción de la tutoría es un método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo pequeño de estudiantes reciben educación o instrucción personalizada e individualizada de parte de un profesor. En este escenario, la educación superior enfrenta entre sus desafíos, el de brindar competencias básicas a sus estudiantes para incorporarse a una sociedad y a un mundo productivo que está en constante cambio a nivel tecnológico, científico, político-económico y social.

Dentro de las políticas a nivel nacional se recuperan las recomendaciones de la UNESCO sobre "Privilegiar en todos los casos la relación entre

8 Reglamento de la Tutoría

Capítulo Introductorio

Art 1. El presente reglamento regula la organización y funcionamiento del sistema de tutoría académica en el que participan estudiantes, docente y jerarcas.

Art 2- El sistema de tutoría comprende las diferentes relaciones que existen entre los tutelados, docentes y autoridades de las diferentes oficinas que contribuyen al buen desempeño del programa tutorial de la EAP de Biología.

Art 3 – Con la finalidad de interpretar y aplicar correctamente el presente reglamento, se dan las siguientes definiciones:

Tutoría académica.- Es la actividad que desarrollan los docentes en el acompañamiento académico, profesional y personal, permanente del estudiante,

Tutor – Es el docente que realiza la tutoría o guía de uno o más estudiantes en la su formación académica profesional, realiza un permanente acompañamiento

Tutelado – Es el estudiante que recibe la guía de uno o más docentes en su formación profesional. En la EAP de Biología.

Estudiante. – Es la persona que se propone a adquirir conocimientos dentro de las normas administrativas establecidas en la Facultad.

De los Fines y naturaleza

Art 4 –El sistema de tutoría tiene la finalidad de complementar la formación profesional de los estudiantes de la EAP de Biología mediante el asesoramiento individual o grupal a cargo de uno o más docentes, por cursos o disciplinas, fomentando el desarrollo personal y académico eficiente del tutelado o tutelados.

Art 5 – Funciones de la tutoría académica:

Fortalecer el proceso educativo

Promover los servicios académicos

Brindar asesoría en lo académico, social y/o personal

Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades

Contribuir a desarrollar la potencialidad de las capacidades de los estudiantes

Canalizar las necesidades de los estudiantes en el uso de los diferentes servicios

Hacer constante retroalimentación de lo académico y social

Art 6 – Niveles y formas de tutoría:

Estas pueden ser integrales o totales, por ubicación en la carrera (por semestres), parciales por disciplinas, o reforzamiento académico por cursos o asignaturas. Tutoría integral, cuando está referido al apoyo en la formación Integral del

estudiante abarcando todos los aspectos, académico cognitivo, social personal, psicológico.

Tutoría niveles por semestre: primero y segundo, tercero al sexto, séptimo al décimo.

Tutoría de enseñanza parcial – aquella que solo se ocupa del acompañamiento académico cognitivo y formativo en una las disciplinas de la carrera, ya sea en biodiversidad, genética y biotecnología, o ecología y ambiente Tutoría de reforzamiento académico – es la tutoría centrada en una sola asignatura, que ayuda al estudiante a resolver las dificultades del curso, a fin de afianzar mejor el conocimiento del mismo.

Art – 7 El consejo tutorial es el órgano que dirige y ejecuta las actividades del sistema tutorial sobre la base de un programa aprobado en la Facultad y ejecutado por la dirección de la escuela. Está conformado por un coordinador general de tutorías, y sub coordinadores por cada una de las formas de tutorías. Son designados por el Director de Escuela.

Art 8 – Son deberes y atribuciones del coordinador general

Organizar el funcionamiento del programa de tutorías

Coordinar las actividades con la dirección de la escuela y los sub coordinadores

Citar a reuniones de trabajo a los sub coordinadores para la implementación de los planes y programas de tutoría

Proponer a la dirección de escuela la capacitación permanente de los tutores

Elevar los informes semestrales de lo actuado a la dirección de escuela

Tiempo de dedicación semanal (4 horas)

Art 9– El consejo tutorial está integrado por

El coordinador general,

Los sub coordinadores de disciplinas y

Dos profesores de distintos cursos o asignaturas

Art 10 – Atribuciones del Consejo de tutoría académica

Promover, planear, organizar y coordinar las actividades de la tutoría académica,

Formular los planes y desarrollar las actividades para ponerlos en práctica,

Realizar el seguimiento y evaluación del proceso tutorial basado en informes de las sub coordinaciones y tutores

De los ejecutores del programa

Art 11 – El consejo tutorial asignará los estudiantes a los tutores

Art 12 – Para realizar funciones de tutoría académica el tutor debe cumplir con lo siguiente:

Respetar y hacer respetar el reglamento de la tutoría

Haberse capacitado o formado para ser tutor

Orientar académica y administrativamente a los tutelados

Sistematizar y llevar un registro de sus tutelados

Establecer actividades complementarias para fortalecer el aprendizaje de sus tutelados

Dar seguimiento a los tutelados que tiene bajo su responsabilidad

Art. 13 - Son derechos de los tutores:

Contar con las facilidades materiales, de infraestructura y apoyo administrativo para realizar con eficiencia su función tutora,

Tener acceso a la información académico administrativa de los tutelados sin restricción alguna,

Recibir en forma permanente capacitación para cumplir mejor con la función tutora

Actuar permanentemente en la mejora del programa y sistema tutorial

Contar con un máximo de 10 tutelados por semestre

Disponer de la carga horaria necesaria asignada por la escuela, para cumplir con la función tutorial

Art 14 – Son obligaciones de los tutores:

Preparar el plan de actividad semestral para cumplir con la función tutora con sus estudiantes asignados por disciplinas o cursos...

Mantener permanentemente informado al consejo tutorial sobre los incidentes que se presenten en el lapso de la función tutora

Asistir puntualmente a las sesiones programadas o comunicadas

Desempeñar con eficacia e eficiencia la actividad tutorial

Cumplir con el horario de atención que establezca el tutor con sus tutelados

Art 15 – Son obligaciones de los tutelados

Asistir puntualmente a las sesiones establecidas de mutuo acuerdo en el horario de actividades,

Cumplir con la cultura organizacional críticamente (exigir mejoras donde se necesite),

Participar en todas los procesos de seguimiento de organización y evaluación de los tutelados en el programa tutorial académico.

Confiar con honestidad y transparencia en su tutor propendiendo al fortalecimiento del desarrollo de sus destrezas y capacidades actitudinales y cognoscitivas.

Artículo transitorio

Cualquier situación no estipulada en el presente reglamento que genere obstáculos en el desarrollo de las actividades será resuelta por el consejo tutorial.